

PROTOCOLIZACION
FECHA: 5/12/22
ROBERTO RAMÓN RIGUELME
PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 396 /2022

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 4230/2022 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 346/2022 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y HERRAMIENTAS MANUALES PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la convocatoria en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara Argentina de Calefacción, Aire Acondicionado y Ventilación, en el sitio web del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 30 de noviembre de 2022 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 39/2022, no habiéndose recibido propuestas.

En consecuencia, corresponde declarar DESIERTA la licitación en cuestión por inexistencia de ofertas.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

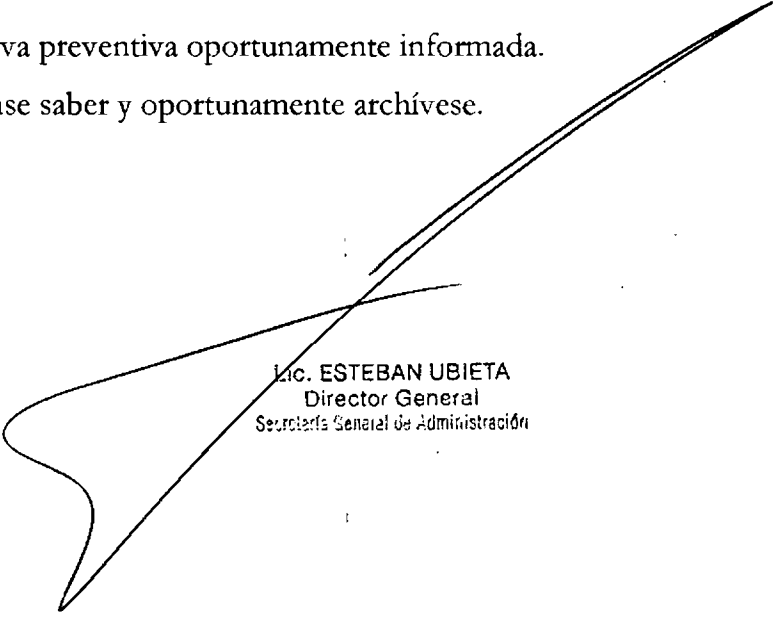
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Pública N° 39/2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y HERRAMIENTAS MANUALES PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE.

Artículo 2º: Declarar DESIERTA la licitación mencionada en el artículo anterior por no haberse recibido ofertas.

Artículo 3º: Desafectar la reserva preventiva oportunamente informada.

Artículo 4º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración